

V. Anuncios

Otros anuncios

Administración Local

Cabildo Insular de Tenerife

5155 *Consejo Insular de Aguas de Tenerife.- Anuncio de 26 de agosto de 2010, relativo al inicio del procedimiento de extinción por caducidad de la concesión de aguas públicas subterráneas que se obtuviesen de un pozo-sondeo a emboquillar en el lugar conocido por Barranco de Los Helechos, en el término municipal de Adeje, cuyo titular es la entidad mercantil Entemanser, S.A., expediente administrativo con referencia 6.259-C.*

La Dirección General de Aguas de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas del Gobierno de Canarias con fecha 2 de febrero de 1994 otorgó a la entidad mercantil Entemanser, S.A. la concesión de aguas públicas que se obtuviesen con la perforación de un pozo-sondeo a emboquillar en el Barranco de Los Helechos, término municipal de Adeje y como quiera que la entidad concesionaria ha incurrido en un incumplimiento grave de los plazos determinados en el título concesional tanto para la finalización de las labores de perforación del citado sondeo, como para la realización de la prueba de aforo, la Gerencia de este Consejo Insular de Aguas de Tenerife dictó Resolu-

ción con fecha 24 de junio de 2010, en la que, entre otros particulares, se acuerda iniciar el procedimiento de extinción por caducidad de la citada concesión, amparada en el expediente administrativo con referencia 6.259-C, y ello con base en lo dispuesto en el artº. 117.1, apartado b) del Decreto 86/2002, de 2 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico de Canarias (BOC nº 108, de 12.8.02).

En su consecuencia, y en virtud de lo establecido en el artículo 114.3 del mencionado Reglamento de Dominio Público Hidráulico de Canarias, y en aplicación, con carácter básico, del artículo 86.2 de la Ley Estatal 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE nº 12, de 14 de enero), se abre un período de información pública de veinte (20) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, para que cualquier persona física o jurídica pueda presentar las reclamaciones que estime pertinentes. Durante el mismo período de tiempo, el expediente de su razón, estará de manifiesto en las dependencias de este Organismo, calle Leoncio Rodríguez, nº 3, Edificio El Cabo, planta primera, de esta capital, durante las horas de oficina.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de agosto de 2010.-
La Secretaria Delegada (p.d. de 28.7.10), Ana Mercedes Delgado Gallo.